



SEGUIMIENTO A:	Planeación Estratégica Trimestre I de 2021				
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	Abril a junio (T2)	DE:	2021		
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento de los entregables de las dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo correspondiente al Evaluación por Resultados ER-Planes Estratégicos Sectoriales - PES, mediante la revisión de los soportes en el aplicativo ER+PES 2019-2022.				
ALCANCE DEL INFORME:	Validar el cumplimiento de la Planeación Estratégica Sectorial - PES del MinCIT, registrada en el Aplicativo del Sistema de Evaluación por Resultados para T1 (Segundo trimestre 2021).				
PROCESO:	Evaluación por Resultados ER-Planes Estratégicos Sectoriales	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		<ul style="list-style-type: none"> El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial P.E.S registrado en el presente informe se realiza teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, la cual promueve el mejoramiento continuo en las entidades, estableciendo acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. Manual Operativo Sistema de Gestión numeral 4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional. 	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	<ul style="list-style-type: none"> La Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", en el Art. 12 literal e. indica "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios" Procedimiento DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial - P.E.S. Actividad 10. "Verificar los resultados de la Planeación Estratégica por parte de la Oficina de Control Interno". 				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se reviso en el aplicativo ER+PES 2019-2022, veinte (20) indicadores.
Documentos soportes		X			Se verificó que los soportes registrados en la plataforma estuvieran acorde con la descripción de cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia			X		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	Dentro del aplicativo ER+PES 2019-2022, se incluyen las observaciones y recomendaciones para la primera y segunda línea de defensa.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X	
Desarrollo del Seguimiento:	Se efectuó seguimiento a los entregables en el T2 , correspondiente al II trimestre de 2021 , para 20 indicadores de las siguientes dependencias: <ol style="list-style-type: none"> Área funcional administrativa (3 indicadores) Área funcional contabilidad (1 indicadores) Área funcional contratos (1 indicadores) Área funcional de tesorería (1 indicadores) Área funcional financiera (1 indicadores) Área funcional pasajes y viáticos (1 indicadores) Área funcional talento humano (2 indicadores) Área Funcional Zonas Francas (1 indicadores) Dirección de Análisis Sectorial y Promoción (6 indicadores) Dirección de Micro, Pequeña y Medina Empresa - MiPymes (3 indicadores) 				
Observaciones:	De la revisión efectuado a los 19 indicadores mencionados anteriormente, se concluye: <ol style="list-style-type: none"> En algunos casos la primera línea de defensa no tomo en cuenta las recomendaciones de la OCI en trimestre anteriores. 				





SEGUIMIENTO A:	Planeación Estratégica Trimestre I de 2021		
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	Abril a junio (T2)	DE:	2021
Generó plan de mejoramiento: Si _____	No <u>X</u>		
ELABORADO POR: <u>BIBIANA STELLA TÚJARO SÁNCHEZ</u> Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11 de agosto de 2021	